

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO, fundado por resolución 170 de 1.975 de la Secretaría de Educación con Personería Jurídica No. 11108 del 13 de julio de 1.983 emanada del Ministerio de Educación Nacional y con sus Programas académicos debidamente aprobados según Resolución 003421 del 30 de diciembre de 1.988 otorgada por el I.C.E.E.S.

CONFIERE A:
Carolina Valderrama Sánchez

Con C.C. No. 35.196.433 de Chía

EL TITULO DE:

Técnico Profesional en: Fotografía Profesional

Por haber cumplido con los requisitos legales y académicos.

En constancia, se firma el siguiente diploma

EL RECTOR

LA DIRECTORA ACADEMICA

EL SECRETARIO GENERAL

EL DIRECTOR DE LA CARRERA

Bogotá, D.C., Colombia
Junio 10 de 2008

Registrado 25 1 6 Folio 2 6

Forma _____ Fecha 10 JUN 2008

ACTA DE GRADO No. 2516

EL TALLER 5 CENTRO DE DISEÑO
fundado por Resolución 170 de 1.975
de la Secretaría de Educación y con sus Programas
Académicos debidamente aprobados según Resoluciones
2814 de Diciembre 22 de 1.987 y 003421 de Diciembre 30 de 1.988
emanadas de la Junta Directiva del I.C.F.E.S.

CERTIFICA:

Que, la alumna **CAROLINA VALDERRAMA SÁNCHEZ** con C.C. No. 35.196.433 de Chía, presentó su proyecto de grado en el área Fotografía Profesional con el título:

“Alma de los pueblos: Fotodocumentalismo sobre bandas sinfónicas de viento en diferentes municipios de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá”,

Obteniendo una calificación:

LAUREADA

De este modo ha cumplido con las normas y preceptos que para estos casos exige la Institución, acreditándolo, por lo tanto, para obtener el título de Técnico Profesional en:

FOTOGRAFÍA PROFESIONAL

En constancia se firma, a los diez (10) días del mes de Junio (06) de Dos Mil Ocho (2008).


ALEJANDRO ÁLVAREZ DE CASTRO
Rector


RICARDO GUTIÉRREZ PÉREZ
Director Área de Fotografía Profesional


ASTRID ÁLVAREZ D'CASTRO
Directora Académica


PEDRO NEL BERNAL SUAZA
Secretario General



TALLER CINCO
CENTRO DE DISEÑO



TALLER CINCO
CENTRO DE DISEÑO

Autopista Norte km 19 - Telefax: 676 0448 / 676 0268 - A.A. 92162
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América



~ (SEDE FUSAGASUGÁ) ~

33 – 264.

Fusagasugá, 2023-03-18.

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

C E R T I F I C A:

Que la señora **CAROLINA VALDERRAMA SÁNCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.196.433 de Chía (Cundinamarca), de acuerdo con los Archivos de Gestión y las Bases de Datos de la Dirección de Talento Humano, prestó sus servicios a la Universidad de Cundinamarca como se relaciona a continuación:

Mediante Orden de Prestación de Servicios No. 119 del 22 abril al 18 de junio de 2021, prestó servicios de apoyo en la pre producción, producción y posproducción de videos institucionales, cubrimiento de eventos y apoyo en todo lo relacionado con la generación de piezas multimedia para los canales de la Universidad de Cundinamarca; Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar reportería grafica de los eventos presenciales en las diferentes sedes.
2. Hacer entrega para publicar en los canales institucionales de la universidad de mínimo 3 videos cada semana.
3. Realizar cubrimientos especiales y demás labores del ejercicio periodístico para ser difundidas en los medios de comunicación de la universidad.
4. Realizar animaciones para promocionar en video los diplomados y oferta de la UDEC.
5. Realizar producción y posproducción de videos especiales para la UDEC.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No. 145 del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, prestó servicios de apoyo en la preproducción, producción y posproducción de videos institucionales, cubrimiento de eventos y apoyo en todo lo relacionado con la generación de piezas multimedia para los canales de la Universidad de Cundinamarca; Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar reportería grafica de los eventos presenciales en las diferentes sedes.
2. Hacer entrega para publicar en los canales institucionales de la universidad de mínimo 3 videos cada semana.
3. Realizar cubrimientos especiales y demás labores del ejercicio periodístico para ser difundidas en los medios de comunicación de la universidad.
4. Realizar animaciones para promocionar en video los diplomados y oferta de la UDEC.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



ADOr005_V7

– (SEDE FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

5. Realizar producción y posproducción de videos especiales para la UDEC.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No. 23 del 01 de febrero al 16 de diciembre de 2022, prestó prestar servicios de apoyo en la pre producción, producción y posproducción de videos institucionales, cubrimiento de eventos y apoyo en todo lo relacionado con la generación de piezas multimedia para los canales de la universidad de Cundinamarca; Cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar reportería grafica de los eventos presenciales en las diferentes sedes.
2. Hacer entrega para publicar en los canales institucionales de la universidad de mínimo 3 videos cada semana, es decir 12 al mes.
3. Realizar animaciones para promocionar en video los diplomados y oferta de la UDEC.
4. Realizar producción y posproducción de videos especiales para la UDEC.
5. Realizar como mínimo 10 fotografías al mes con estudiantes y administrativos para campañas de comunicación la universidad.

Esta certificación se expide a solicitud de la señora **CAROLINA VALDERRAMA SÁNCHEZ**.

Directora de Talento Humano

Elaboró y/o Transcriptor: Paola Andrea Alvarez Camacho

33-28.6.

Para confirmar este certificado, puede comunicarse a: certificacionesth@ucundinamarca.edu.co
talentohumanoaunclic@ucundinamarca.edu.co

Nota: las certificaciones deben contener todos los contratos discriminados por fecha de inicio y terminación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

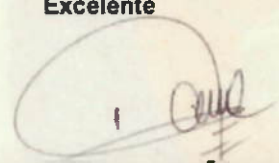
El Contratista **CAROLINA VALDERRAMA SANCHEZ**, identificado, con NIT: **35.196.433 - 4** suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, con la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 2017-CT- 113
FECHA DEL CONTRATO: Febrero 14 de 2017
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PRODUCCIÓN DE TACTICAS COMUNICACIONALES A NIVEL EXTERNO AYUDANDO LA MEJORAMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
VALOR EN PESOS: Treinta y Tres Millones de pesos m/cte. (\$ 33.000.000,00)
VALOR EN SMMLV: (44.73)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses
FECHA DE INICIO: 15 de Febrero 2017
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
FECHA DE TERMINACION: 14 de Enero 2018

1. *CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:*

82101500	82141500	82131604
----------	----------	----------

- 2 Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica **Excelente**



JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Jefe de Oficina Participación Ciudadana

Elaboró Liliana Buño Zamudio Secretaria OPC

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co